

los organismos de la justicia sobre el Duzac. La reunión se reunió ayer y las respuestas a los cuestionamientos de información sobre los pedidos que consume del crédito de dólares entregados al argentino. Los legisladores sobre la auditoría de la Contraloría Agrícola. Las que contiene indicios de responsabilidad penal, a la compañía seguros. Iniciar la instrucción las respectivas actuaciones, en aquellos donde hay indicios de responsabilidad penal en

Con siete votos a favor, fueron aprobadas las seis recomendaciones a la Fiscalía, Contraloría, Corte Nacional de Justicia, Consejo de la Judicatura.

RESOLUCIONES

1) Recomendar a la Fiscalía General que en base a los infor-



Silvia Salgado.

en contra de los administradores de las empresas incautadas que participaron en el crédito otorgado por Cofiec a Gastón Duzac.

2) Dada la declaración de nulidad de todo el proceso de investigación iniciada por la Fiscalía en el caso del crédito otorgado por el banco Cofiec, una vez que la Tercera Sala de Garantías Penales de la Corte Provincial de Pichincha resuelva los trámites pendientes; recomendar a la Fiscalía inicie un nuevo proceso sobre el referido caso.

3) Solicitar a la Contraloría realice exámenes especiales a las declaraciones de bienes de Francisco Endara, en el periodo en el que desempeñó sus funciones tanto en la CFN como en la Secretaría Técnica del Fideicomiso AGD-CFN no más impunidad. (ALA).

agregados de la Policía en Santiago y anoche debía ser traído a Guayaquil.

El ministro del Interior, José Serrano, informó que luego de un importante trabajo de investigación de la Policía Nacional, en coordinación con la fiscalía, y gracias a la colaboración de la familia del mismo implicado, se dio con el paradero de Carlos Alfredo R.

El cuerpo desnucado de la joven guayaquileña fue encontrado el pasado 25 de julio, en la parte trasera de su auto, en el kilómetro 4, frente a la urbanización Málaga II, en la vía La Aurora-Salitre, provincia de Guayas.

Inmediatamente después de que el sospechoso fugó meses atrás, Serrano ordenó que se le incluya en la

Boleta de captura

Serrano garantizó a la familia del implicado que a su llegada se tomarán las medidas necesarias para precautelar su integridad.

El 24 de agosto, luego de la audiencia de formulación de cargos, el juzgado Décimo Sexto de Garantías Penales de Daule emitió la boleta de captura. Según las versiones de las amigas de la fallecida, Carlos Alfredo R. L. estaba interesado en Cinthya Rebutty, pero ella no le correspondía.

El día anterior al suceso ambos se citaron para hablar sobre la venta de celulares, desde entonces se desconoció el paradero de la joven hasta que fue encontrada muerta. (ALA)

20: De
tral
la c
l.
Co
de
la
Per
últi
20:
la
pu
nes
nic
pri
que
me
cio
des
f
eq
tos
rea
da
cio:

INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LOGISTICA AUTOMOTRIZ MANTA LOGIMANTA" por la compañía "CARXPART S.A.".

al público que la compañía "LOGISTICA AUTOMOTRIZ MANTA S.A." absorbió a la compañía "CARXPART S.A." mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 18 de diciembre de 2012.

la por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.1049 de 26 DIC 2012

absorbente:

1.0: Cantón Cuenca, provincia del Azuay.

SUSCRITO: CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO acciones iguales, nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América.

Su objeto predominante es: "...la prestación de servicios naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en alineación, balanceo, mantenimiento, revisión, técnica, servicio de postventa, enlante de toda especie y maquinaria. La prestación de servicios a personas físicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en desarrollo, implementación y ejecución de proyectos de soluciones técnicas. Brindar servicios de asesoría a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras para la comercialización de toda clase de vehículos y repuestos, piezas y accesorios aplicables a todo tipo de maquinaria..."

Cuenca, a 26 DIC 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

KT-1166



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

24

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE "QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Se comunica al público que "QUITO MOTORS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", aumentó su capital suscrito en \$ 350.039.00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 14 de diciembre de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.1044 de 26 DIC 2012

En virtud de la escritura pública referida la compañía reforma el artículo quinto del estatuto social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es el de USD. OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América.

El capital se halla dividido en: A) ocho millones ciento diez mil quinientos veinte y cuatro acciones ordinarias y nominativas de USD. Un dólar cada una, equivalente a USD. 8.110.524.00 dólares. B) catorce mil quinientos setenta acciones ordinarias y nominativas de USD cuarenta dólares cada una, equivalente a USD. 582.800.00 dólares.

Cuenca, 26 DIC 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

KT-1165



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, A OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE "KARNATAKA S.A.".

Se comunica al público que la compañía "KARNATAKA S.A.", aumentó su capital suscrito en sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (\$ 116.063.00), amplió su objeto estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 20 de diciembre de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.1048 de 26 DIC 2012

El capital suscrito actual de la compañía es de USD. 1.145.360.00, dividido en 1.145.360 acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

En el Artículo Tercero del estatuto social, después de "artículos de confitería" insértese lo siguiente: "importación, exportación, comercialización, reproducción de todo tipo de animales de tipo caballar, asnos, mulos, burros, cerdos, porcinos, ovinos, caprinos, así como aves en especial, gallos, gallinas, pavos, palomas, avestruces".

Cuenca, 26 Diciembre 2012

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Cuenca, 7 de octubre del 2013.

Yo, Lcda. Marina Merchán Luco, Gerente General de "DIARIO EL MERCURIO", a petición verbal de parte interesada

C E R T I F I C O:

Que la presente fotocopia en donde consta el aviso: "SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS INTENDENCIA DE CUENCA EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA . . ." es fiel copia de la publicación de Diario El Mercurio que circuló con fecha JUEVES 27 DE DICIEMBRE DEL 2012, en la página 2 A, año 87, edición 33.493.

Atentamente,
EL MERCURIO CIA. LTDA.

Lcda. Marina Merchán Luco,
GERENTE GENERAL.

